



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA**  
**OFICINA ATENCION AL CIUDADANO JESEP**

SUBIN-OAC - 13.0

Bogotá D.C., 05 de junio de 2025

Señor (a)  
Usuario Anónimo  
Pacho, Cundinamarca.

Asunto: respuesta queja ticket nro. 691422-20250521.

Cordial saludo, en atención a la queja del asunto donde pone en conocimiento el inconformismo a la orden impartida por el señor comandante del Departamento de Policía Cundinamarca en relación a que el personal que trabaja treinta (30) días deben presentarse a las bases de Distritos de Policía para salir con el descanso, de manera atenta me permito informar que esta fue evaluada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General y responsabilidad profesional, realizado el día 23 de mayo de 2025 y registrado en el Acta Nro. 000703; y tramitada a la Jefatura Nacional del Servicio de Policía, con el fin de que realice el despliegue y acciones de verificación de la información relacionada en la misma.

Así mismo, agradece por manifestarnos sus peticiones, inconformismos, quejas, reclamos, sugerencias o reconocimiento del servicio de Policía, las cuales también podrán interponerse de manera presencial, en los distintos puntos de atención al ciudadano o de forma virtual a través la página web [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co).

Teniendo en cuenta lo anterior, se emite respuesta al peticionario dentro de los términos estipulados en la ley 1755 del 30/06/2015, "**Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**", en aras de garantizar su requerimiento y derechos constitucionales, en caso de no ser posible la notificación del presente comunicado, se realizará notificación por aviso como soporte de lo actuado, en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, "Artículo 69.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

Carrera 59 No 26-21 CAN  
Teléfono: 5159530  
jesep.oac@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**